

**COMISIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA Nº 05/2012**

Quinta Reunión Ordinaria del año 2012 de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública – Capítulo XIX Art. 106 a 109, Ley Nº 18.437- 1º de agosto de 2012.

Asisten el Ministro de Educación y Cultura Ricardo Ehrlich, Subsecretario de Educación y Cultura, Oscar Gómez y el Director de Educación Luis Garibaldi, el Presidente de la ANEP José Seoane y la Consejera Teresita Capurro, el Rector de la Universidad de la República Rodrigo Arocena y por el CDC Malena Pintos.

PREVIOS

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación del Acta Nº 4 de fecha 4 de julio de 2012.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior sin modificaciones.

2) Rendición de Cuentas.

Ehrlich señala que las tres instituciones concurren a la sesión de diputados. Agrega que realizaron un intercambio con Arocena y Seoane. Considera oportuno proponer una declaración conjunta sobre rendición de cuentas.

Ehrlich procede a dar lectura al texto, los presentes mantienen un intercambio y ajustan la propuesta.

Finalmente se acuerda comunicar sobre el tema Rendición de Cuentas el mensaje

que se transcribe a continuación:

"La Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública:

a) Registra diversos esfuerzos relevantes y avances significativos que se vienen realizando en el conjunto del SNEP, varios de los cuales fueron comunicados públicamente en los últimos días;

b) Afirma que la continuidad y la profundización de tales avances requiere combinar inversión al alza, mejora general de la educación y transformaciones de largo aliento;

c) Expresa su esperanza de que el análisis que está realizando la Cámara de Representantes de las propuestas presentadas en ocasión de la Rendición de Cuentas posibiliten forjar consensos para ampliar la inversión en educación, atendiendo de forma equilibrada a todos sus niveles y actividades, de modo de avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Educación Pública armónico y coordinado."

Se solicita a la Secretaría Permanente que envíe el texto acordado de Rendición de Cuentas a la Comisión integrada de Hacienda del Parlamento.

3) Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación.

Ehrlich comenta que ANEP y UdelaR han expedido opinión, a través de respectivas Resoluciones, respecto al Proyecto de Ley Orgánica del IUDE elevada por el MEC al Parlamento. Parece oportuno que también este ámbito, es decir la CCSNEP como tal, haga lo propio y en este sentido presenta propuesta de Resolución que se lee y comenta. (La misma se adjunta al Acta).

Seoane señala que el CODICEN discutió el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, intercambio del cual también participaron los integrantes del Consejo de Formación en Educación. La Resolución del CODICEN expresa los puntos de vista en común sobre el tema. La misma tiene 5 puntos. El primero destaca la importancia que tiene para el país el esfuerzo en construir educación universitaria que para todos los niveles educativos supone un avance sustantivo y la importancia del formato de su estructura organizacional que supone la conducción universitaria cogobernada. En segundo término se expresa la firme voluntad y compromiso de la ANEP en colaborar y formar parte de la construcción colectiva de esta nueva institucionalidad. En tercer lugar debe señalar que la Ley tiene aspectos programáticos y una dimensión académica que requiere apertura y plasticidad por eso valora en lo personal la redacción dada al Proyecto de Ley. En cuarto término la representación por formación en los órganos de conducción que tiene el Proyecto de Ley y que intenta hacer justicia a las distintas tradiciones históricas de la actual formación docente, no es la más feliz. Por último, pone énfasis en la importancia de la coordinación regional y de los territorios en la construcción de la nueva institución. En resumen esto fue lo que se consideró oportuno.

Arocena por su parte también lee y comenta la Resolución de la UdelaR. Entiende que el tema es demasiado relevante como para que no se le dedique mayor tiempo para volcar el aporte y matices producto del trabajo muy extenso de un

grupo que se reunió durante mucho tiempo, que refleja el Claustro y todos los antecedentes de una posición sobre el tema. Existe tres páginas de antecedentes y referencias correspondientes. El primer punto enmarca la concepción de cambio total del sistema para avanzar hacia el país que queremos y que desde esta CCSNEP hemos querido caracterizar como Uruguay un país de aprendizaje, con las características que debe tener, es decir la construcción de un sistema flexible, con movilidad que merezca el nombre de sistema. Estamos hablando de instituciones que son laicas y cogobernadas características que definen a una universidad. Por otra parte debemos mencionar que si bien construir una nueva institucionalidad con un adecuado nivel exige hacer cosas nuevas también requiere tener muy en cuenta los antecedentes y experiencias previas en relación a los Programas conjuntos y Convenios de colaboración de manera que en la nueva construcción no dejemos de lado lo ya recorrido hasta ahora en términos de cooperación interinstitucional. En el punto 8 se desarrolla como elemento clave el tema de la coordinación. Un sistema debe coordinar su labor entre sí y debe lograr consensos. El punto 11 destaca los aspectos con los que concuerda la visión de la UdelaR sobre esta nueva institucionalidad en lo que tiene que ver con el relacionamiento nacional e internacional, con los objetivos, órdenes, funciones universitarias, con la formación en educación como un campo social, con el sistema de concursos y la provisión de cargos a término, con la descentralización. También se destaca la continuidad de la formación de grado y la movilidad estudiantil como indicador fundamental. El punto 12 señala las cuestiones que esperan sean corregidas por inspiración más próxima, es decir mejorar la propuesta considerablemente. En ese sentido no se comparte que la UdelaR integre el IUDE. Ello afectaría tanto la simetría como la cooperación en un plano de igualdad.

Se entiende que el ISEF debe permanecer dentro de la UdelaR, que la formación tiene que tener una mayor amplitud, más que la educación e incluso a nivel de la

formación disciplinar. Se debe hacer énfasis en las características de la formación de los educadores, en investigación en ciencias de la educación, la investigación disciplinar marco en el que se formarán los futuros docentes desde la tradición y la experiencia. Somos conscientes de los déficits de la UdelaR en relación a la flexibilidad por eso el IUDE que tienen mayor flexibilidad. Finalmente retoma una la Resolución anterior de la UdelaR y procede a dar lectura a su último párrafo.

Pintos señala que concuerda con la exposición del Rector. Se intenta plantear las cosas positivas pero también las que se podrían mejorar, profundizar o plantear de otra forma. La coordinación en simetría y cooperación interinstitucional hay que profundizarlas de manera que trasciendan a las personas y a los escenarios coyunturales. Nos parece fundamental resaltar además de los aspectos pedagógicos de la formación, el tema de la investigación y la formación disciplinar y respecto a la estructura entendemos que sería mejor que el ámbito cogobernado sea a todos los niveles: central, regional, etc.. Por último entiende del caso dejar plasmado en el Proyecto de Ley los principios de la educación así como lo están en la LGE.

Ehrlich saluda el trabajo realizado por la ANEP y la UdelaR y propone presentar como aporte a la Comisión de Educación de Diputados los documentos de ambos organismos.

Garibaldi señala que se está discutiendo un cambio trascendente y profundo en la formación docente del país. Le interesa destacar que en el Proyecto de Ley Orgánica se trató de recoger el espíritu general del Informe de la Comisión de Implantación del IUDE y la LGE con algunas características: flexible, sin un funcionamiento cerrado de manera que no atara, se evitó entrar en aspectos académicos y estructuras docentes explícitos y sí en aspectos más bien generales. Desde el punto de vista de la estructura se buscó un equilibrio entre lo regional, que es novedoso, y la tradición histórica, el centro como unidad, posibilidades de

extensión el criterio de regionalizar es mejor que el criterio de centro. Se buscó esa combinación en las formaciones y representación electa por las asambleas, un mayor grado de desconcentración y nivel de descentralización y el cogobierno queda plasmado siguiendo la experiencia de la UdelaR. Se dijo en esta Comisión y por eso se recogió la propuesta de integración por un representante de la ANEP y de la UdelaR. Sin embargo la realidad política y los propios intereses de las instituciones parece indicar que es inadecuado insistir en este punto con esta propuesta. Otro aspecto que cabe aclarar es que la posición de los integrantes de ISEF respecto a su presencia en UdelaR o IUDE nunca fue clara. En este sentido nos pareció que tenía que estar integrada al IUDE. Por último señala que se deberá ajustar las modificaciones al respecto al igual que en relación a las disposiciones transitorias. Básicamente esas son algunos de los fundamentos del Proyecto que pueden ser enriquecidos con los aportes de ANEP y UdelaR aquí planteados. Le parece trascendente dejar posición en común respecto a este tema. Seoane manifiesta que no hay posicionamiento institucional respecto al ISEF. De todas maneras entiende que va a haber afinidad con el punto 10 aunque por no haberse tratado formalmente la ANEP no estaría en condiciones de votar este punto.

Garibaldi señala que si se puede poner ese punto en términos más generales y propone el siguiente texto:

“A la vista de la Resolución de la UDELAR, se entiende conveniente revisar los artículos del Proyecto de Ley relacionados con la educación física. ”.

Arocena señala que allí no se dice nada más que la Resolución es de la UdelaR.

Seoane considera, en virtud de que existe convergencia, valorar si se tiene que decidir hoy.

La delegación del MEC acompaña la idea de la ANEP

Arocena por su parte entiende que en pos de una mejor comprensión de para qué

sirve el cogobierno, parece oportuno enfatizar su valor desde el punto de vista educativo pero también desde el punto de vista social por el enriquecimiento colectivo. Entonces propone en el punto 11 el siguiente texto: "Asimismo implica enfatizar en las dimensiones colectivas de la conducción institucional y en el valor educativo de la participación amplia."

Seoane entiende que la sugerencia va en línea con la fundamentación de la ANEP. Finalmente, luego de este intercambio y como producto del mismo se acuerda aprobar el texto referente al Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación, que se transcribe a continuación:

"Ante la consideración parlamentaria del Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación (IUDE), la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP):

(i) Toma conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la ANEP y la UDELAR.

(ii) Destaca que ambas resoluciones respaldan el objetivo definitorio planteado para el Instituto a crear: la formación de profesionales de la educación de nivel universitario.

(iii) Constata importantes consensos con la propuesta y también disensos cuya adecuada consideración, incluso en el marco de esta CC SNEP, podría fortalecer el proceso de construcción del IUDE.

(iv) Reafirma la necesidad de la coordinación entre los entes

educativos existentes y los que puedan crearse, la que deberá basarse en la estrecha cooperación entre todos los componentes del SNEP y en disposiciones legislativas específicas.

(v) Subraya en particular la importancia de que el IUDE se construya apoyándose en la colaboración entre ANEP-CFE y UDELAR, que viene expandiéndose sostenidamente.

(vi) Afirma en especial que la construcción del IUDE debe aprovechar la conjunción de tradiciones institucionales en el sentido establecido por la Declaración conjunta ANEP-UDELAR de 2008 que al respecto dice: "La Administración Nacional de Educación Pública posee una valiosa tradición en materia de formación didáctico-pedagógica de los docentes de los diversos subsistemas que conforman la educación pública; la Universidad de la República posee, por su parte, una vigorosa tradición en materia de investigación disciplinaria y una incipiente pero prometedora investigación en materia educativa. Dada esta realidad, es vital elaborar alternativas que sepan conjugar ambas tradiciones".

(vii) Resalta, en la perspectiva antedicha, que la creación del IUDE tiene que constituir una contribución sustantiva al proceso de transformación de la educación pública, para lo cual deberá recoger

las mejores tradiciones educativas nacionales y, al mismo tiempo, deberá pensarse con vocación de innovación y cambio de cara a la educación del futuro.

(viii) Enfatiza que la construcción del IUDE no debe acentuar la centralización montevideana sino que, por el contrario, tiene que contribuir activamente a la descentralización y regionalización de la educación pública, promoviendo el protagonismo de los territorios y la coordinación con las otras instituciones terciarias públicas, incluso abriendo vías para la colaboración en sedes conjuntas (campus).

(ix) Señala que, al revisar el Proyecto de Ley, debe aceptarse el criterio de ANEP y UDELAR según el cual no consideran conveniente tener representantes en el órgano de dirección del IUDE, entendiendo que la coordinación debe asegurarse por otras vías, que incluyan la simetría y la cooperación institucional.

(x) Entiende conveniente, teniendo en cuenta la posición de la UDELAR, revisar los artículos del Proyecto de Ley relacionados con la Educación Física.

(xi) Considera esencial señalar el pleno acuerdo de esta CC SNEP con el carácter autónomo e integralmente cogobernado que ha de tener el IUDE en el marco de lo que debe ser en el Uruguay una

institución educativa pública de carácter universitario. Esto supone, en las antípodas de la autarquía, la autonomía conectada con la sociedad de una institución activamente comprometida con la defensa de los derechos humanos y la solución de los problemas colectivos. Asimismo implica enfatizar en las dimensiones colectivas de la conducción institucional y en el valor educativo de la participación amplia.

(xii) Reafirma que el conjunto de la educación pública nacional requiere cambios estructurales profundos, que contribuyan al avance hacia un país de aprendizaje, con capacidades innovadoras, dinamismo productivo, justicia social, mejores condiciones de vida y amplia participación democrática.”

4) Construcción de nuevas instituciones terciarias públicas y coordinación del SNEP.

Ehrlich informa que el punto fue incluido a solicitud de la delegación universitaria, respecto al Proyecto de la Universidad Tecnológica que en el día de hoy fue presentado en la Comisión de Educación de Diputados por la Comisión Multipartidaria que redactó el Proyecto. Asimismo considera que ambos proyectos se inspiran fuertemente en el Proyecto de Ley presentado por la Comisión de Implantación del ITS.

Agrega que se tomó conocimiento de ambos proyectos y en esa ocasión se destacó el trabajo previo que llevó a plasmar el Proyecto del ITS, proceso en el que trabajaron en forma conjunta la ANEP, la Universidad y el Ministerio de

Educación y Cultura. Respecto de los antecedentes, destaca la relevancia y señala su preocupación en relación a las disposiciones transitorias y particularmente a los temas referidos a las autoridades

Gómez señala que sería bueno contar con la versión taquigráfica de las palabras del Ministro y el Director de Educación, en la que se explicita un proceso de formulación. Considera oportuno remitir la misma a la delegación de la ANEP y UdelaR por lo que solicita que se haga llegar la versión aludida a los compañeros de las mencionadas Instituciones.

Arocena se refiere al punto 4 que se acaba de aprobar, *“Reafirma la necesidad de la coordinación entre los entes educativos existentes y los que puedan crearse, la que deberá basarse en la estrecha cooperación entre todos los componentes del SNEP y en disposiciones legislativas específicas.”*

Formalmente no conoce los proyectos, estas Instituciones están surgiendo de un trabajo exclusivo de los partidos políticos, reitera, como ya lo dijo en febrero de este año, que el acuerdo incluye a los partidos pero no puede reducirse a ellos. Les preocupa grandemente las señales que reducían el acuerdo a los partidos políticos y algunas manifestaciones comparativas. Desde la delegación universitaria y con el mismo sentir del CDC se llama la atención sobre un enorme riesgo de esquizofrenia: por un lado los partidos políticos hacen lo que creen importante para la educación y por otro las instituciones y los actores colectivos protestan. Eso es terrible. Manifiesta preocupación por el proceso que se está desarrollando y por esta construcción institucional, adelantando que algunas cosas les parece bien y otras no. Se está realizando como ejemplo de lo que no debe ser un acuerdo

nacional, como ejemplo de la falta de cooperación y por tanto con el gravísimo riesgo del enfrentamiento entre las instituciones ya existentes. Entiende que es tiempo de señalar esta preocupación con tranquilidad pero al mismo tiempo con firmeza.

Garibaldi señala que esto último que decía Arocena fue precisamente lo que se dijo en la Cámara de Diputados. No podía pensarse la creación de esta nueva institución por fuera del SNEP, tiene que venir a sumar y no a competir.

Por otro lado señala algunas puntualizaciones sobre estos Proyectos de Ley que llegaron hoy diputados. Lo primero es que, claramente, son Proyectos que surgen de un acuerdo interpartidario.

Sin embargo el Proyecto de Ley que se constituye aquí toma como punto de partida el Proyecto de Ley del ITS y hay algunos artículos muy similares al Proyecto del IUDE. También señala que hay aspectos que se encuentran en el Proyecto del ITS que no se encuentran en este proyecto.

La Comisión interpartidaria recibió a toda la delegación del ITS, son los matices que le interesa expresar más allá, que entiende, que en los procesos de acuerdo, y en los procesos de transformación, algunos aspectos tendrán más peso en los partidos políticos y otros aspectos tendrán peso en las instituciones donde se tomen las decisiones. No cree que los acuerdos puedan ser idílicos, siempre va haber puntos de vista diferentes. En esta propuesta de Universidad Tecnológica confluyen aspectos de varios proyectos que según su punto de vista, lo harían viable.

Arocena indica que sobre el Proyecto de Ley no pueden decir ni una palabra porque lo desconocen. La gran preocupación es sobre el proceso que ha llevado su elaboración, y agradecerían que a través de sus distintas inserciones institucionales, transmitan esta posición porque la mejor Ley hecha de esta manera seguramente pueda ser resistida.

Se acuerda solicitar a la Secretaría Permanente formalmente ambos Proyectos a la Cámara de Diputados a los efectos de reenviarlos a los integrantes de la CC.

5) Propuestas de educación terciaria para la zona centro – suroeste.

Ehrlich recuerda que el año pasado la Comisión Coordinadora del SNEP ampliada realizó una reunión con los Intendentes Municipales de la Región Centro-Suroeste, en esa instancia surgió la propuesta de formar equipos de trabajo para diferentes temas (Infraestructura Edilicia, Educación y Trabajo y Educación Terciaria). Esos grupos de trabajo fueron instalados oportunamente. Considera pertinente convocar a los actores institucionales de la CCSNEP en el Grupo de Trabajo Educación Terciaria, a fin de que informen los avances alcanzados en la temática.

Asimismo informa que se cuenta con una nueva fecha para realizar la reunión con Intendentes y con las CDE de la región Norte, la fecha estipulada es para el día jueves 16 de agosto en la ciudad de Paysandú. Por la mañana se reunirán con los Intendentes y por la tarde se realizará el V Encuentro Regional de Educación.

Por su parte, Arocena informa que el día de ayer el CDC de la UdelaR aprobó que se cree el Centro Regional del Noroeste, simultáneamente con las elecciones universitarias que se realizarán en primavera del año 2013, quedando de esta manera constituido formalmente.

Hemos tenido que sofrenar a la Comisión Académica del Interior de la UDELAR, que han estado recorriendo el país, trabajando y relevando las demandas existentes en la formación terciaria ya que la UdelaR no debe ni puede afrontar sola este desafío. Existió gran riqueza en el intercambio, se recibieron muchas ofertas de diferentes localidades. También se realizó una encuesta masiva sobre expectativa de los jóvenes respecto a la Educación Terciaria. Adelanta que existe mucho trabajo realizado en la materia, sugiere que desde la CCSNEP se realice la convocatoria para encarar una estrategia en conjunto para esa región. A la fecha

se cuenta con datos fácticos para poder tener una nueva reunión con los Intendentes de esa zona. El compromiso de la UdelaR fue, para el año 2013, tener funcionando tres centros regionales. En los Grupos de Trabajo instalados el año pasado la UdelaR era la encargada de coordinar el grupo sobre esta temática. Asimismo informa que el funcionamiento del citado grupo de trabajo fue discontinuo.

Consideran que es momento oportuno que se convoque desde la CCSNEP.

Seoane sugiere promover un encuentro con el Consejo de Educación Técnico Profesional a efectos de fomentar la cooperación en esta zona.

Arocena sugiere realizar un intercambio previo convocatoria en el marco de la CCSNEP, podría tratarse de una reunión de trabajo previa.

Ehrlich señala que el producto de esa reunión sea un informe que luego sea comunicado a los Intendentes de la región. Resalta la importancia de convocarlos para la próxima semana a efectos de que presenten un informe de avance en un plazo no mayor de quince días.

Se acuerda:

- 1. Citar a los referentes institucionales de la CCSNEP en el Grupo de Trabajo "Programa de Educación Terciaria" para la Región Centro – Suroeste, para una reunión de trabajo a realizarse en la próxima semana, con el objetivo de que presenten un informe a la Comisión Coordinadora, sobre los avances alcanzados en la temática en un plazo máximo de quince días.***

- 2. Realizar la convocatoria a las Comisiones Departamentales de Educación de los departamentos de: Artigas, Salto, Paysandú,***

Cerro Largo, Rivera y Tacuarembó para la realización del 5to Encuentro Regional de Educación con la CCSNEP para el próximo 16 de agosto en la ciudad de Paysandú; ese mismo día se realizará el encuentro entre autoridades de las instituciones del SNEP y los Intendentes de esos departamentos.

6) Celebración del "Día de la Educación Pública".

Seoane informa que la Consejera Teresita Capurro le solicitó, en atención a las diferentes actividades propias del CODICEN que tiene a cargo, ser eximida de coordinar este año la organización de una nueva celebración del "Día de la Educación Pública". Por ello sugiere la integración, en carácter provisional al Grupo de Trabajo, de la Lic. Patricia Puyol.

Garibaldi señala que por el MEC participará en esta oportunidad Lucía Giudice.

Arocena indica que por la UdelaR, como el año anterior, participará Juan Queijo.

Se acuerda:

Convocar a la Comisión de Trabajo para articular las actividades a desarrollar en oportunidad de la conmemoración del "Día de la Educación Pública" a realizarse el próximo 25 de setiembre, integrada por delegados de la ANEP, MEC y UdelaR.

Ehrlich con relación a este tema comparte una serie de informaciones. En primer lugar el día miércoles 22 de agosto se llevará a cabo la interpelación al Ministro en el Senado por parte del Senador Larrañaga. En segundo lugar se encuentra lista una campaña de comunicación que las tres instituciones acordaron. Se trata de un

material con contenidos sobrio, acorde con la forma de trabajo de la CCSNEP, con una serie de propuestas de nuevos diseños en cuanto a la imagen institucional y al logo. La campaña no puede lanzarse antes de la interpelación, considera razonable realizar el lanzamiento formal para los primeros días del mes de setiembre. En tercer lugar informa que se reunió con la Presidenta de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), en una instancia sumamente positiva ya que se evaluaron resultados del trabajo. También se comunicó que la última obra a iniciar se encuentra en pleno proceso. El cronograma de obras se está cumpliendo de acuerdo a lo establecido, se encuentra en un 89% el porcentaje de las obras finalizadas. Se destaca en particular que las 219 obras que se las catalogaran livianas por la prensa son por el contrario de gran envergadura. La CND también fue convocada al Parlamento, oportunamente, lo que produjo comentarios diversos en relación a los avances que fueron considerados en distinta manera. Las informaciones recientes sobre avances en materia edilicia cuando pasan por la prensa pierden fuerza. Sin embargo, el esfuerzo fue considerable: la ANEP durante el año 2011 realizó más de 700 intervenciones edilicias. Durante el 2012 la previsión son exactamente 1031 intervenciones, de esas 212 a cargo de ANEP y CND, la restantes a cargo de distintos programas y de diferentes convenios. Dentro de esa cifra hay un centenar de obras nuevas, de ellas la mitad tiene prevista su finalización dentro del año 2012. Con este panorama el 50% del año 2012 estará completado. Con estos datos se demuestra que el trascendido de prensa publicado el pasado fin de semana, en el que se señala que sólo se había ejecutado el 30 % de las obras, carece de fundamentación. Ya que el mensaje hacia la opinión pública es que se otorgan los fondos pero no se ejecutan considera que este tema merece una fuerte comunicación que plasme en un folleto con fotos documentales, todo el esfuerzo que se está realizando en materia edilicia.



Arocena realiza una invitación para el día 21 de agosto a las 19 horas, al Consejo Directivo Central de la UDELAR para realizar un intercambio de ideas sobre diferentes temas con el MEC y el MIDES.

Ehrlich toma nota de la invitación realizada por el Rector de la UdelAR.

Siendo las veintiuna horas finaliza la reunión.